Barranquilla, 30 de abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A
JEINSON CHAVEZ JIMENEZ
CC No. 72.277.872
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $5.000.000
CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Por la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Del período comprendido EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE UN TERCER PAGO DEL 30 DE MARZO HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026, POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000,) de acuerdo a la cláusula tercera del contrato No.**202602411.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma el 30 de abril de 2026.

Atentamente

Jeinson Chavez J

JEINSON CHAVEZ JIMENEZ
CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA GENERAL
CC. 72.277.872 de Barranquilla